

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4557912

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

30 ABR 2014 ;

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44566

SANTIAGO, 16 de Abril de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Antonia VIGABRIEL CACERES RUN: 24.084.443-5
 2. Don Jhonatan Cristian FLORES VIGABRIEL
 3. Doña Angelica JUSTINIANO RUN: 24.083.054-K
 4. Doña Gezzika MACHACA YARARI RUN: 24.084.748-5
 5. Don Jose Luis ORDOÑEZ RENTERIA RUN: 23.598.782-1
 6. Doña Aris Durley ESCUCHA CASTAÑEDA RUN: 23.794.811-4
 7. Doña Maria Elizabeth CALLISAYA SEPULVEDA RUN: 24.085.449-K
 8. Doña Marion Doris QUIÑONES PEREZ RUN: 24.125.162-4
 9. Don Ronnie Miguel SALVADOR VILLANUEVA RUN: 24.103.406-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración